TRENES ARGENTINOS INFRAESTRUCTURA



Buenos Aires, 05 de Deiembre de 2017

CIRCULAR GENERAL SIN CONSULTA Nº 1

Licitación Pública Nº LP 57-17

ADIF; Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado; comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la Licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 4° - Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

ACLARACIONES SIN CONSULTA

ACLARACION Nº 1

Se reemplaza en la Sección 1 el texto del Artículo 6º. Criterio de selección y adjudicación:

Donde dice.

- 14. Dentro del plazo de CINCO (5) días hábiles contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, el Adjudicatario deberá acompañar la siguiente información y documentación:
 - c -Certificado Fiscal para Contratar vigente según lo establece la Resolución General Nº 135 del 8 de mayo de 1998 de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS.

Debe decir

c -Certificado Fiscal para Contratar vigente según lo establece la Resolución General 4164-E del 01 de diciembre de 2017 de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS.

Ing. Eduardo Golijow

Gerente de Abastecimiento y Logística ADIF Sociedad del Estado Ing. Guillermo Puentes

Gerente de Ingeniería ADIF Sociedad del Estado

